



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, julio 10 de 2017.-

VISTO:

La solicitud de auspicio formulada por la titular de la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Alejandra Quintero, para las “III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil-La interdisciplina como herramienta judicial”, y

CONSIDERANDO:

Que la realización de estas Jornadas será una experiencia invaluable, ya que permitirán capacitar a operadores judiciales en cuestiones vinculadas al proceso penal juvenil.

Que asistirán a las mismas oradores internacionales y contarán con la presencia de destacados profesionales en la materia.

Que se abordarán temas de incumbencia para el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello, el Señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones (art.189 de la Constitución de la Provincia).

RESUELVE:

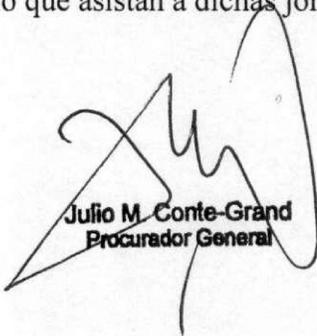
Artículo 1º: Auspiciar las “III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil-La Interdisciplina como herramienta judicial”, que se llevarán a cabo los días 3 y 4 de agosto de 2017, en el salón Azul de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

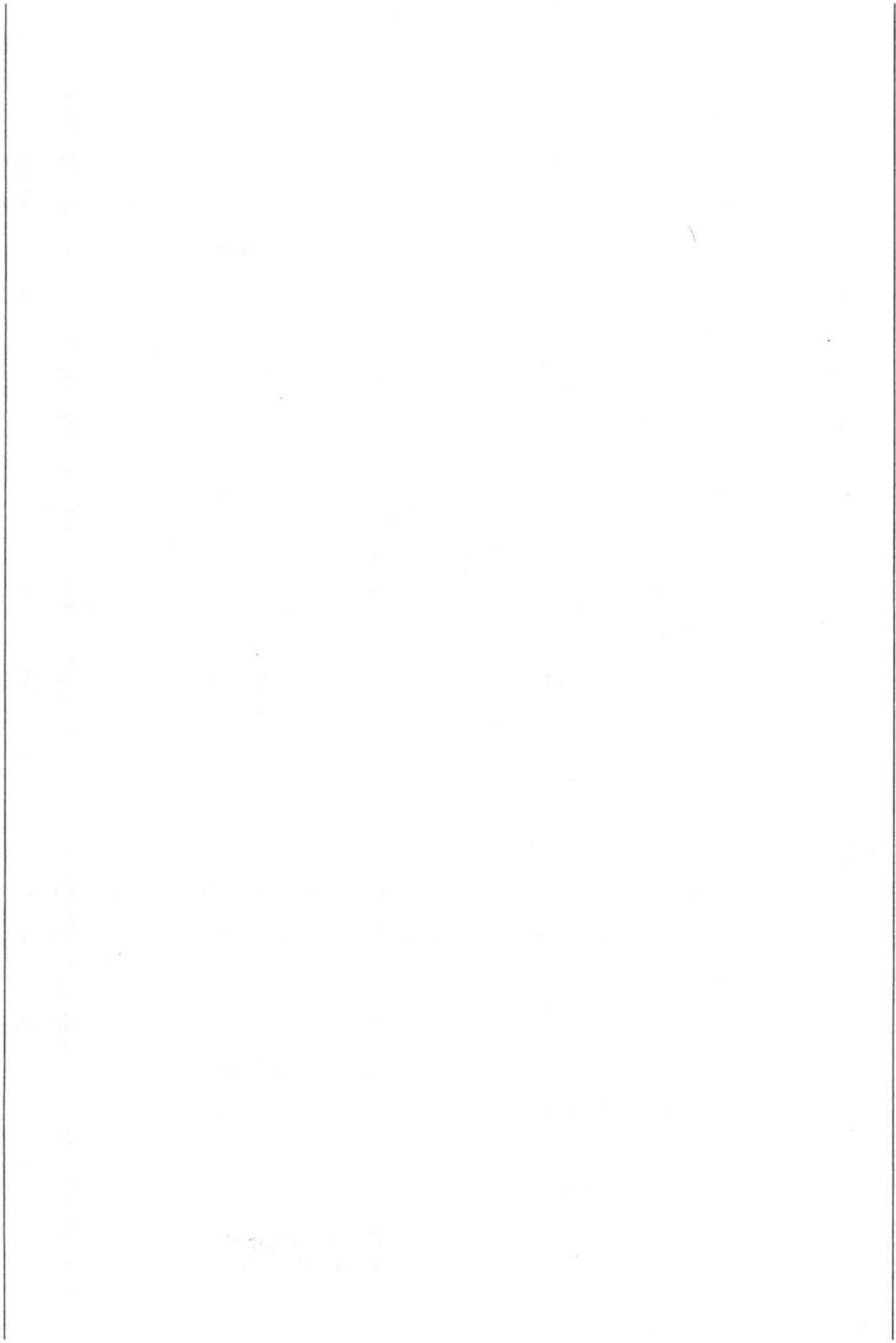
Artículo 2º: El presente auspicio no implica la pertinente liquidación de viáticos y movilidad para magistrados y funcionario que asistan a dichas jornadas.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL N° 489/17

PROCURACIÓN GENERAL


Julio M. Conte-Grand
Procurador General



○

○